



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1152/2025
21 JUL 2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL ORGANIGRAMA GENERAL DE LA FCQ-UNA, Y SE APRUEBA EL ORGANIGRAMA ESPECÍFICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum DP N° 19/2025, de fecha 18 de julio de 2025, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4755, de fecha 18 de julio de 2025, mediante el cual la Directora de Planificación, Econ. Ana Paola González Burgos, eleva la solicitud de actualización del Organigrama General, de la Institución y la propuesta del Organigrama Específico de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de la Institución, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 7389/2024, de fecha 03 de diciembre de 2024, “Que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la corrupción de la República del Paraguay;

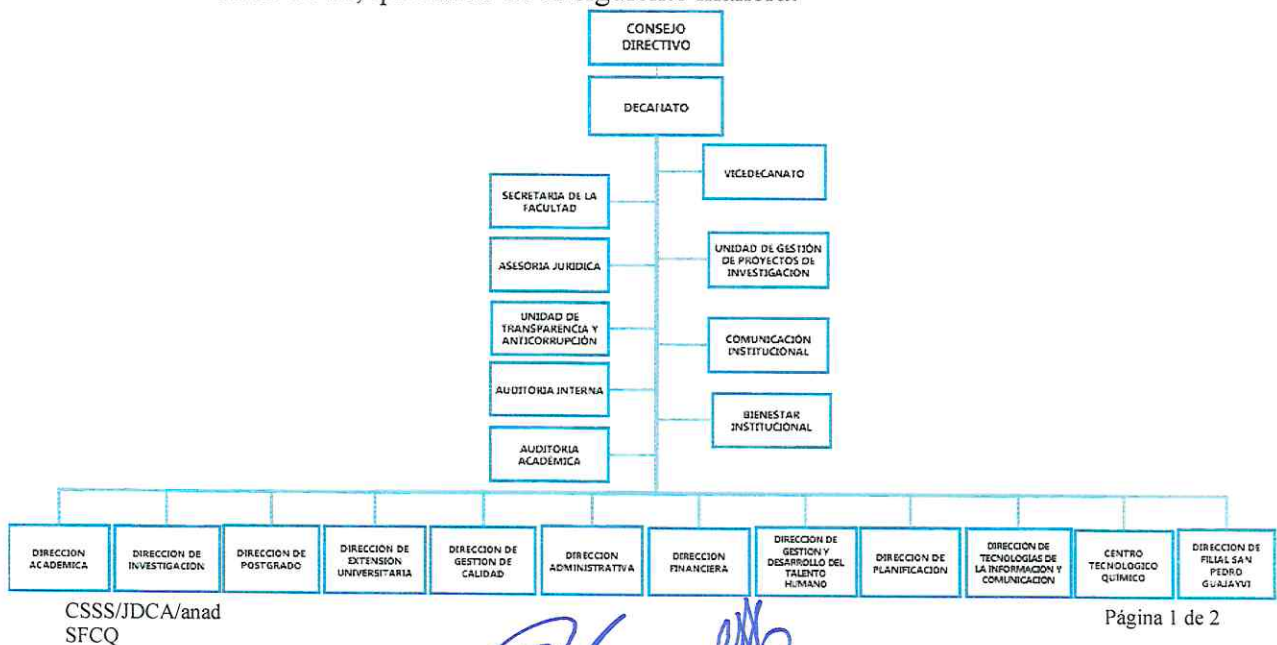
La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8363-00-2023, Acta N° 1318 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1318/27/06/2023), por la cual se actualiza, el Organigrama General de la FCQ-UNA, y los Organigramas Específicos de las direcciones de: Investigación, Académica, Extensión Universitaria, y las Coordinaciones de Bienestar Institucional y Comunicación Institucional, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84 inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- ACTUALIZAR el Organigrama General, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



Misión: “Ofrecer formación académica de calidad en grado y postgrado, impulsar la investigación y fomentar la extensión en las ciencias químicas y sus aplicaciones”

Visión: “Ser referente regional en la formación profesional y científica en las ciencias químicas, generando y transfiriendo conocimiento, servicio y tecnología a la sociedad”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° **1152 / 2025**

Art. 2°.- APROBAR el Organigrama Específico de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:



Art. 3°.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ-UNA.

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO



Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA